

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

2021/3702 *Modificación del régimen de dedicaciones y retribuciones.*

Anuncio

Don Alberto Rubio Mostacero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guarromán (Jaén).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el siguiente acuerdo, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2021:

“Primero. Modificar, con efectos del día 1 de agosto de 2021, el siguiente régimen retributivo a favor del Sr. Alcalde, D. Alberto Rubio Mostacero, por el desempeño de dicho cargo en régimen dedicación parcial al 90 por 100 con unas retribuciones brutas mensuales de 2.714,28 €/mes más dos pagas de idéntico importe, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre.

Tercero. Ampliar la dedicación parcial de la Primera Teniente de Alcalde, D.^a Inmaculada Velasco Gea, durante 15 días/año -un 4,17 por 100- por realizar las funciones del Sr. Alcalde durante sus vacaciones, estableciendo el siguiente régimen retributivo: 1.357,14 €”.

Guarromán, 30 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.